

lidad. Puedo asegurar a U. que en las disposiciones administrativas que poseemos, esta es la mejor.

Para que todo sea completo, al menos en el departamento de mi mando, no falta sino que el comercio se abra paso a la mayor introduccion de elementos; para- mentes i utiles para las escuelas, i que se dote bien a los directores de estas: los institutores se van formando poco a poco en los colejos i en la escuela normal que se establecerá pronto, si la Corporacion municipal de este distrito hace un esfuerzo i consigue para ella un buen local.

Concluyo diciendo a U., que en este, como en todos mis informes, he querido ser tan exacto como es posible serlo en documentos de esta clase, i que si algo hai en él que no esté de acuerdo con la verdad i la razon, debe atribuirse a los datos que me han proporcionado mis atributos, i a mi poco criterio, pero nunca a dñada intencion.

Habiendo tenido que usar de tanto nombre propio, creo del caso hacer esta advertencia.  
Sirvase U. aceptar mis consideraciones personales i el respeto con que me suscribo su atento servidor,

Baltazar Botero U.

Medellin, agosto 10 de 1867.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—El inspector de la enseñanza del Departamento del Centro.—Núm. 142.—Medellin, 24 de julio de 1867.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

El Sr. Curador de la enseñanza del distrito de Santodomingo, me dirigió con fecha 27 de junio próximo pasado i bajo el número 10, una nota cuyas diligencias a ella adjuntas i el tenor de esta es como sigue:

«Para los efectos convenientes remito a U. original el ofrecimiento jeneroso de los SS. Juan Manuel Jons, Clodomiro Duque i Juan B. Caro; para conyugar al progreso de la escuela pública de niñas del distrito dando cada uno de ellos una clase de estudio gratuitamente.»

«Sr. Curador de la enseñanza.  
«Los que suscribimos, con el fin de secundarlo en la noble empresa de establecer i mejorar la escuela pública de niñas de este distrito, ofrecemos a U. dar a las alumnas de dicho establecimiento, una clase respectivamente cada uno, sobre las materias siguientes:  
El Sr. Juan B. Caro - una de «Aritmética».  
El Sr. Juan M. Jons - una de «Historia sagrada i Geografía».  
El Sr. Clodomiro Duque - una de Gramática i Ortografía castellanas».

«Nuestros conocimientos en esta materia son sumamente limitados i al hacer a U. la anterior manifestacion es solo con el objeto de que se persuada que deseamos vivamente la ilustracion del bello sexo; advirtiéndole si que este comprometimiento es sin perjuicio de nuestros negocios.  
Muy atentos servidores.  
Santodomingo, junio 23 de 1867.  
Clodomiro Duque.—Juan M. Jons.—Juan B. Caro.»

Curaduría de la enseñanza.—Santodomingo, 26 de junio de 1867.

El infrascrito acepta, como es debido, el jeneroso ofrecimiento de los SS. Juan Manuel Jons, Clodomiro Duque i Juan B. Caro, dándoles las gracias por su noble interes en favor de la instruccion del bello sexo, tan necesario al progreso moral de la sociedad.

De acuerdo con la señora directora se hará el señalamiento de las horas en que cada uno de dichos señores debe dar su clase a las alumnas.

Dese cuenta al Sr. Inspector de la enseñanza en el Departamento, con la manifestacion en referencia.

Nicolas Rendon.—Juan B. Caro, Secretario.»

Nº 242  
Oct. 14/67

Sección Oficial  
Cs: 1, 2

«El Inspector de la enseñanza en el Departamento.—Medellin, julio 25 de 1867.

Contéstese satisfactoriamente i dígase a los SS. Juan Manuel Jons, Clodomiro Duque i Juan B. Caro, por conducto del Sr. Curador de la enseñanza, que el infrascrito Inspector les da las mas cumplidas gracias por su patriotismo i por el verdadero interes que muestran en la educacion del bello sexo de Santodomingo.

Trascribense las anteriores diligencias, inclusive esta resolucio, al Sr. Director jeneral de instruccion pública.

Baltazar Botero U.—Manuel A. Isaza, Secretario.  
I por su conducto las trascribo a U. para conocimiento del Sr. Director espresado.

—De U. atento servidor,

Baltazar Botero U.

Despacho de Gobierno.—Medellin, julio 25 de 1867.

Impuesto el Sr. Director jeneral de instruccion pública del contenido de la nota precedente, e interesado como el que mas en el progreso moral e intelectual de los hijos de Antioquia, i sobre todo del bello sexo, no puedo menos que agradecer como agradece cordialmente a los SS. Juan Manuel Jons, Clodomiro Duque i Juan B. Caro, el jeneroso i noble ofrecimiento que hacen de dar gratuitamente algunas clases de enseñanza en la escuela de niñas del distrito de Santodomingo.

Trascribase esta resolucio al Sr. Prefecto del Departamento del Centro para que la haga trascendental a dichos señores.

El Secretario, Nestor Castro.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Presidencia de la junta de fomento del colejo.—Aguadas, julio 7 de 1867.

Sr. Director jeneral de instruccion pública.

En los dias 13 i 14 de junio próximo pasado tuvieron lugar los exámenes públicos del colejo de este distrito.

Con gusto os participo, que para el pueblo de Aguadas han sido aquellos dos dias de júbilo i de satisfaccion.

Para el pueblo, testigo presencial de los actos, porque ha visto no muy lejano, un dia, en que muchos de sus hijos sean condecorados de los deberes, que los ligan para con la patria i la sociedad, a la vez que puedan ser en parte el ornato de esta; i para los padres de familia directamente interesados, porque han visto retribuidos con usura, sus sacrificios i desvelos.

No os cansaré, señor, con largas disertaciones, porque nadie mejor que vos conoce cual será nuestro contento; pues esto es el fruto de esas ideas civilizadoras que con tanto tino habeis sabido inculcar en vuestros gobernados. Recojed, pues, señor, para vuestra satisfaccion i gloria pósituma este pequeño homenaje que por mi conducto os tribula el pueblo de Aguadas.

Apesar de lo espuesto, no quiero dejar pasar desapercibida la poderosa razon que nos ha favorecido en nuestra empresa, cual fué la feliz eleccion que hicimos para catedrático, en el Dr. Miguel A. Palau. Su instruccion, su método i su extraordinaria consagracion, nos dan una completa garantia.

Aceptad, señor, las consideraciones de respeto i alta estima, con que me suscribo vuestro atento servidor,

Faustino Estrada.»

Despacho de Gobierno.—Medellin, julio 17 de 1867.

El Sr. Director jeneral de instruccion pública se ha impuesto con notable satisfaccion de la nota que precede; en la cual se le da cuenta del brillante resultado de los exámenes sostenidos por los alumnos del Colejo particular de Aguadas, lo que es en extremo consolador; i augura un risueño porvenir a ese distrito.

Publiquese.

Nestor Castro.

7579

7581

7582

7580

168

Continuación

79 791 t 129  
168.1